

**Nombre y Apellido:** Fernanda Armagno

**Afiliación institucional:** UBA – USAL - Universidad de San Andrés

**Correo electrónico:** ferchita@hotmail.com

**Nombre y Apellido:** Rodrigo F. Pascual

**Afiliación institucional:** CONICET – IIGG – UBA - USAL

**Correo electrónico:** rodrigo\_pascual@yahoo.com

**Eje problemático propuesto:** 11. Estado. Instituciones. Actores

**Título de la ponencia:** *Estado y Capital: la separación de lo económico y lo político como punto de partida. Un análisis lógico de los outputs estatales. El conflicto de las retenciones móviles en Argentina, 2008*

### **Resumen**

El conflicto entre el gobierno de Cristina Fernández de Kirchner y las patronales del agro en 2008 habría puesto fin a un modo de gobernar establecido en 2003. Los enfoques propuestos para el estudio del conflicto han sido variados, no obstante, salvo excepciones (Bonnet, 2009; Poth y Perelmuter, 2009), se puede observar un elemento común: aquél habría expresado un desacuerdo entre el Estado y las patronales agropecuarias.

Este trabajo tiene por objetivo mostrar que si bien el conflicto emergió entorno a un problema específico, las retenciones móviles, ese emergente habría expresado un proceso más profundo: el fin de un consenso, que se habría implantado a partir de 2003, alrededor de cómo gobernar el antagonismo entre capital y trabajo.

El objetivo conduce a revisar la crítica a la teoría del Estado. En este sentido se intentará reconstruir lógicamente al Estado partiendo de la separación de lo económico y lo político como proceso constitutivo de las relaciones sociales capitalistas y por tanto constituyente del Estado y del capital. De este punto de partida podremos reconstruir el proceso de fetichización a través del

cual el antagonismo entre capital y trabajo aparece como un conflicto interburgués, en nuestro caso representado a través de una (fallida) política estatal.

# **Estado y Capital: la separación de lo económico y lo político como punto de partida. Un análisis lógico de los *outputs* estatales.**

**El conflicto de las retenciones móviles en Argentina, 2008**

\*Lic. Fernanda Armagno UBA – profesora de la USAL - Maestranda en Administración y Políticas Públicas de la Universidad de San Andrés - [ferchita@hotmail.com](mailto:ferchita@hotmail.com)

\*Lic Rodrigo F. Pascual UBA – Becario Doctoral de CONICET – profesor de la USAL - [rodrigo\\_pascual@yahoo.com](mailto:rodrigo_pascual@yahoo.com)

## **Al principio una disputa interburguesa**

En febrero de 2008 cuatro organizaciones patronales del agro (la Sociedad Rural Argentina, la Confederaciones Rurales Argentina, la Federación Agraria Argentina y la Confederación Intercooperativa Agropecuaria) conformaron una acción conjunta con el objetivo de disputar el poder ostentado por las grandes empresas transnacionales que, según sus declaraciones, detentaban el mayor poder económico del actual patrón de acumulación. La disputa se produjo a través del bloqueo de los puertos desde donde se exportaban los productos de oleaginosas y que eran (son) controlados por lo que las patronales del agro ubican en la cúpula (económica) del bloque en el poder.

En este contexto de disputa interburguesa el 11 de marzo de 2008, desde el Ministerio de Economía Nacional, se dio a conocer la Resolución 125 que habría modificado el sistema de retenciones a las exportaciones de oleaginosas. Las retenciones se habrían fijado a partir de la variación de los precios internacionales los cuales se encontraban en alza<sup>1</sup>. Con el antecedente de

---

<sup>1</sup> No son los pormenores de estas medidas lo que aquí nos interesa. Sino señalar el resultado político que se desprende al finalizar el conflicto. Para un análisis de los hechos pueden consultarse Alberto Bonnet 2009 “El lock-out agrario y la crisis política del kirchnerismo” en Herramienta n° 42, Buenos Aires; el Anuario n° 4 del EDI, Luxemburg, Buenos Aires, que se dedica en su totalidad al tema; Norma Girraca, Miguel Teubal y Tomás Palmisano 2008 “Paro agrario: un conflicto alargado” en Realidad Económica n° 237, Buenos Aires; Carla Poth y Tamara

las acciones conjuntas de febrero, las cuatro organizaciones patronales agropecuarias reaccionaron inmediata y conjuntamente frente a la resolución del Ejecutivo. Luego de tres meses y unos días de disputas callejeras y demostraciones discursivas, el gobierno nacional vio frustrada su iniciativa en la Cámara de Senadores por el voto (no-positivo) de su vicepresidente. Así, de una disputa estrictamente interburguesa se pasó a una disputa entre el poder Ejecutivo Nacional y una fracción de la burguesía agropecuaria. O mejor, una disputa interburguesa que al ingresar el Ejecutivo Nacional a la escena se redimensiona la disputa pues se “politiza” en sentido estricto. Así, la disputa interburguesa queda secundada y mediada por la intervención directa del Ejecutivo Nacional. En otras palabras, lo que en principio apareció como un conflicto económico con la intervención del Estado adoptó una dimensión estrictamente política alrededor de una cuestión económica, las retenciones móviles, pero al mismo tiempo se trataba de una cuestión política, o mejor de una función del estado: el cobro de impuestos.

En definitiva, el conflicto alrededor de las retenciones móviles, denominado públicamente como “crisis del agro” (volveremos sobre el núcleo de verdad de esta denominación), involucró dimensiones políticas y económicas tanto a nivel estatal como a nivel de los capitales individuales. Sin embargo, tanto en el desarrollo del conflicto como en los escritos políticos y académicos sobre la cuestión se tuvo por común denominador el olvido del *trabajo*. Este olvido es sintomático de una sociedad donde el fetichismo de la producción social opera cotidianamente. En este sentido, efectuar una crítica del proceso iniciado en febrero y concluido con el voto no-positivo de Julio Cleto Cobos implica hacer emerger el olvido y para ello se requiere volver a la crítica del estado, y más generalmente de la constitución de las relaciones sociales capitalistas fundadas en la violenta escisión de lo político y lo económico. En otras palabras, efectuar una crítica materialista del conflicto alrededor de las retenciones móviles nos lleva a la crítica del Estado y de su actuar (políticas públicas). Crítica, según recordaba Marx, implica producir una vuelta del objeto al sujeto, es decir de lo producido al producto, o mejor, un *reductio ad hominem*. Esto no significa antropologizar al objeto, el estado o el mercado, sino observar el

---

Perelmuter “Los caminos del conflicto: Una mirada retrospectiva sobre el rol del Estado en el modelo biotecnológico agrario” de próxima publicación en la Revista Periferias n° 17, Buenos Aires; Christian Castillo 2008 “<<Campos>> que no son nuestros” en Lucha de clases n° 8, Buenos Aires y de la misma revista y número: Gastón Gutiérrez y Matías Maiello “El <<ser>> de la intelectualidad K”.

proceso social que opera y conecta internamente a ambas dimensiones en cuanto formas diferenciadas de una misma relación: la lucha clases.

Este *paper* tiene por objetivo mostrar que si bien el conflicto emergió entorno a un problema específico, las retenciones móviles, ese emergente habría expresado un proceso más profundo: el fin de un consenso, que se habría implantado a partir de 2003, alrededor de cómo gobernar el antagonismo entre capital y trabajo (Pascual, 2009b)<sup>2</sup>.

Captar el objeto de las dimensiones políticas y económicas de las relaciones sociales capitalistas es, a nuestro entender, central para alcanzar un razonamiento adecuado que supere las interpretaciones superficiales del actuar del mercado (fracciones de capital, en este caso) y del estado (el ejecutivo nacional, en esta coyuntura) que dominaron en las interpretaciones del conflicto. Para ello proponemos comenzar por dilucidar *el objeto del estado y del capital*, comprendiendo la separación de lo económico y de lo político como un proceso constitutivo de las relaciones sociales capitalistas. La reproducción de las relaciones capitalistas implica, pues, un continuo proceso de separación de lo económico y lo político, al tiempo que una suspensión temporaria de dicha separación (producida) en la lucha de clases. Luego haremos una muy breve revisión de las interpretaciones generales sobre las políticas públicas e indicaremos el modo en que cada visión interpreta el conflicto de las retenciones. Finalmente intentaremos observar la debilidad de dichas visiones señalando el mayor potencial explicativo, y las implicancias políticas, que posee la mirada aquí propuesta.

### **El estado, los capitales, un mismo objeto para tratamientos diferenciados**

El Estado y el capital en general, existiendo a través de capitales individuales, tienen por objeto al trabajo. No obstante, para comprender que estas dos *formas* de una relación social tienen un mismo objeto es necesario dar cuenta del proceso histórico que constituye un desdoblamiento del objeto que una y otra forma de relación social debe dominar dada su dependencia<sup>3</sup>. Ese proceso histórico común que permite el tratamiento de un mismo objeto desde dos formas diferenciadas

---

<sup>2</sup> Para un análisis más detallado del fin de este consenso puede consultarse “<<La fuerza transformadora del kirchnerismo>>. Elecciones 2009: el kirchnerismo frente al espejo, la (ir)resolución del 2001” (Pascual, 2009b)

<sup>3</sup> “The theoretical approach has to specify the historical process which constitutes the common element that makes social phenomena different from each other unity” (Bonefeld, 1992: 99)

es la violenta separación del productor de los medios de producción, y por tanto la separación de la explotación del dominio político. O más genéricamente, la separación de la explotación (lo económico), de la coerción extraeconómica (lo político).

Que lo político y lo económico sean dos formas emergidas de un mismo proceso, la separación del productor de los medios de producción y por tanto la emergencia del capital como relación históricamente determinada, no sólo significa que entre estas dos formas existen diferencias respecto del tratamiento que le dan a su objeto, el trabajo, sino que no existen determinaciones de una sobre otra. Dicho de otra manera, el Estado no está determinado por la denominada estructura económica, sino que es una forma (política) diferenciada de una misma relación de dominio del trabajo vivo. A pesar de que el objeto sea el mismo, es central comprender que lo político y lo económico son dos formas (de una misma relación) y por tanto no idénticas. De modo que si bien entre ellas hay una conexión interna, el objeto al cual deben dominar y del cual dependen (Bonefeld, 1992 y 2005; Holloway y Picciotto, 1994), en las propias formas se (re)produce el antagonismo subyacente a la relación entre capital y trabajo al tiempo que entre las distintas formas se (re)producen contradicciones<sup>4</sup>.

En otras palabras, la separación de lo económico y lo político es el producto histórico de la lucha de clases. En cuanto tal el Estado es producto y simultáneamente objeto de la lucha de clases (Clarke, 1991). De modo que entre el capital, existiendo en y a través de los capitales individuales, y el estado no hay contradicciones inherentes a sus propias formas de operar, sino que sus contradicciones son el modo en que aparece en la superficie social el modo diferenciado del tratamiento del objeto que deben dominar: el trabajo. O mejor, las contradicciones en las formas expresan bajo modo reificado el antagonismo social, y por tanto el sujeto constituyente que niegan: el trabajo.

---

<sup>4</sup> “understanding class antagonism as a movement of contradiction between dependence and separation and conceptualising social phenomena as a mode of existence and mode of motion of class antagonism, it follows that the contradiction inherent in <<social form>> is, at the same time, a contradiction within social phenomena, as for example the self-contradictory form of the state; and between social phenomena, as for example between the economic and political” (Bonefeld, 1992:103 y 104). “Hence, displacement and constitution need to be seen as moments of one process, in which each moment presupposes the other, while each moment is, at the same time, the result of the other – unity as contradiction” (Bonefeld, 1992:103).

El Estado (como todas las objetivaciones sociales) es una abstracción determinada, es una abstracción sustantiva que se produce en la práctica social. La práctica en y desde la cual se producen las abstracciones sociales. En tal sentido el Estado es una abstracción tanto entendido bajo el término de separación del proceso inmediato de producción, así como abstracción en el sentido en que en él se expresa una igualdad y libertad abstracta, vacía (Marx, 2003). Dicha abstracción tiene como fundamento el violento proceso de separación del productor de los medios de producción, en la cual se constituyen dos prácticas diferenciadas: en lo económico la práctica del trabajo abstracto (trabajo asalariado), y en lo político la práctica ciudadana. Estas prácticas diferenciadas son momentos y objetos de la lucha de clases. Es decir, la práctica abstracta de lo económico y lo político es un resultado y un objeto de la lucha de clases. El ser humano es uno solo e indivisible, su desdoblamiento en ciudadano y trabajador es el resultado y el objeto de la lucha de clases<sup>5</sup>.

“Contrary to empirical abstraction, to abstract substantially is to trace out the inner connection of social phenomena, an inner connection which constitutes social phenomena and their relation to each other as modes of existence of this very inner connection: the presence of labour within the concept of capital. Whereas empiricist abstraction aims at grounding things by identifying their common essence, substantive abstraction attempts to understand essence as the interrelation between things which is constitutive of those things themselves. In addition, substantive abstraction, unlike empiricist abstraction, exists in and through practice (as the inner form of social relation) and not just in the theory by which the abstraction is made. Hence, the working of substantive abstraction constitutes an abstraction *of and in*, as opposed to an abstraction *from*, social reality – an abstraction which exists as concrete and in practice, through, in and as social reality and as its process” (Bonefeld, 1992: 104 y 105).

En este sentido podemos decir que el antagonismo social no existe como una esencia sino en y a través de relaciones (prácticas) sociales que se objetivan. Estas objetivaciones sociales, o mejor, estas objetualizaciones de relaciones sociales, expresan de modo negado el antagonismo social,

---

<sup>5</sup> “El ser humano es inseparable, es decir, no puede ser dividido en un factor económico de producción y, aparte, en un ente político dotado de los derechos *hombre*, salvo a través de la fuerza y la violencia. Sin embargo, en la sociedad burguesa esta separación se da en la práctica: la separación del trabajo de los medios de producción y la existencia constituida de éstos en forma de capital conlleva la separación entre lo político y lo económico” (Bonefeld, 2005: 52).

son mediaciones del antagonismo al tiempo que no son el (objeto del) propio antagonismo. En la formas se reconcilian las contradicciones “suspendiéndolas”<sup>6</sup>.

Insistimos, pues, el punto de partida para un adecuado entendimiento de la sociedad es la práctica humana, eso es el trabajo vivo. En la sociedad capitalista se descuartiza en múltiples formas al trabajo vivo, existiendo de este modo bajo formas que lo niegan, modos de existencia abstracta que encuentra su fundamento en las relaciones sociales de producción. Relaciones que producen y en las que se producen las abstracciones sociales (Holloway, 2002; Gunn, 2005): el dinero es esa forma máxima de la abstracción. Asimismo, la separación de lo económico de lo político da lugar a formas diferenciadas de la práctica humana, formas estrictamente económicas y formas políticas: la primera es el trabajo abstracto (o salariado), a la segunda le corresponde la práctica ciudadana. Ambas prácticas existen separadas y conectadas internamente entre sí. La práctica económica existe bajo el modo de capitalistas que comandan el proceso de producción, la segunda en el Estado en tanto que escindido de la sociedad a la cual domina. Y sin embargo, “[l]a base constitutiva de la sociedad burguesa es la esencia inseparable de la existencia humana: el trabajo vivo” (Bonfeld, 2005: 51). De modo que *forma* implica modo de existencia de lo inseparable bajo la forma de lo separado. De manera que la práctica humana existe bajo el modo de prácticas diferenciadas al propio tiempo que no, pues el capital es un proceso de lucha por separar (al productor de los medios de producción, a lo económico de lo político) y no una condición humana (ontológica)<sup>7</sup>. La forma siempre lo es de un contenido: es decir la forma diferenciada de prácticas corresponden a un mismo contenido: la negación de la autoderminación del trabajo vivo. La apariencia lo es de una esencia, la esencia tiene que aparecer. Y esta aparece mistificadamente como crisis (en nuestro caso como crisis del campo) o bien en la crítica práctica de la lucha de clases que cuestiona, modifica y destruye las abstracciones capitalistas.

Este modo de entender al Estado, como forma política de relaciones sociales capitalistas, que tiene el mismo objeto que el capital pero bajo un modo diferenciado de tratamiento, es

---

<sup>6</sup> “the distinction between the economic and the political was both real and illusory, as having a material foundation and a ideological significance, and so was not an inherent structural feature of capitalism, but was both the object and the result of the class struggle” (Clarke, 1991: 44). “The separation of the economic and the political is not an objective feature of a structure imposed by the logic of capital, it is an institutional framework which is only imposed on capitalist relations of production through a permanent class struggle, which is accordingly a constant object of class struggle, which is only reproduced and transformed through that struggle.” (Clarke, 1991: 46).

<sup>7</sup> Este argumento es sustancialmente opuesto al de Hanna Arendt en su tecto La Condición Humana



fundamental para comprender el conflicto entre las patronales agropecuarias y el Ejecutivo Nacional, puesto que nos permite ver cómo el antagonismo social está operando incluso allí donde no es “nombrado”, o donde la clase trabajadora no interviene sino como fuerza de choque de uno u otro bando.

En el siguiente apartado haremos una breve mención a lo que se puede denominar como un enfoque “politológico” de las políticas públicas y el modo limitado que ese enfoque ofrece para comprender el conflicto del campo. Asimismo, haremos una breve crítica desde el enfoque propuesto en este punto.

### **Las políticas públicas como resultado de un tratamiento diferenciado de un mismo objeto**

Como mencionamos, las visiones dominantes sobre el conflicto entre el Ejecutivo Nacional y las patronales del agro lo presentaron como un problema donde el antagonismo social quedó bajo el olvido. Más aún, se posicionaron desde la superficie social, ello es desde lo que el dato de la realidad objetiva presentaba. Como vimos en el apartado anterior ni el Estado ni el capital se derivan de la superficie social, sino del proceso social subyacente: la separación del productor de los medios de producción, la explotación del trabajo vivo, y la descuartización de la práctica humana. En cuanto que aquellas visiones tomaron como punto de partida la superficie social, a pesar de sus intenciones críticas, asumieron a la sociedad capitalista como dada, como una realidad constituida y no como un proceso de constitución.

En este sentido las argumentaciones dominantes asumieron que la modificación al sistema de retenciones a las exportaciones agropecuarias suponían, desde una visión pluralista de lo social, la toma de posición (activa) por parte del Estado. Esta visión del actuar del Estado (políticas públicas) ha sido elaborada de forma más acabada por Oscar Oszlak y Guillermo O'Donnell en diversos escritos. Ciertamente los escritos recientes no han hecho alusión directa a estos autores, no obstante dada su relevancia hemos decidido reproducir sus argumentos para poder debatir a partir de ellos el modo de abordaje que ha dominado en la comprensión del conflicto entre el Ejecutivo Nacional y las patronales del agro.

A partir de los lineamientos de Oszlak y O'Donnell (1976) se puede decir que las retenciones al agro manifestaron una cuestión (problema) que ingresó en la agenda pública y que, el surgimiento del mismo, derivó de un proceso interno de iniciativa autónoma del Estado, y no como una demanda que emergió de la sociedad civil (*inputs*). Así, los autores mencionados, nos plantean que “toda cuestión [problema] atraviesa un ciclo vital que se extiende desde su problematización social hasta su resolución. A lo largo de este proceso, diferentes actores afectados positiva o negativamente, por el surgimiento y desarrollo de la cuestión, toman posición frente a la misma”.

En función de lo dicho en el párrafo anterior, estos autores definen el concepto de política estatal (o pública) como “un conjunto de acciones y omisiones que manifiestan una determinada modalidad de intervención del Estado en relación con una cuestión que concita la atención, interés o movilización de otros actores de la sociedad civil”. Bajo esta óptica es posible argumentar que, en el tratamiento de la temática aquí propuesta, el Estado de manera activa y bajo un contexto histórico determinado, tomó una posición predominante frente a la cuestión que involucró a sectores significativos de la sociedad; pudiendo identificar a estos últimos en las patronales agrarias y gran parte de la sociedad civil que tomó como propia la disputa de las patronales agropecuarias<sup>8</sup>.

Otro aspecto a tener en cuenta, bajo la perspectiva de Oszlak y O'Donnell, es la presencia de diversas unidades y aparatos estatales potencial y materialmente involucrados en la fijación de una posición, ello apunta a que existen distintas instancias intervinientes que, a menudo se presentan inconsistentes o conflictivas entre sí. En otras palabras, se caracteriza tal resultado como “distorciones” de los objetivos en el proceso de implementación causados por conflictos en la formulación primaria. Estos autores afirman que el “conflicto de políticas” puede atribuirse en gran medida a

---

<sup>8</sup> Asimismo, cercana a la visión de Oszlak y O'Donnell, Tamayo Sáez entiende a la política pública como “el conjunto de objetivos, decisiones y acciones que lleva a cabo un gobierno para solucionar los problemas que en un momento determinado los ciudadanos y el propio gobierno consideran prioritaria”. Entre estas dos visiones, que podemos decir que son complementarias, han oscilado las interpretaciones sobre el conflicto. Manuel Tamayo Sáez “El análisis de las políticas públicas”, en Bañón, Rafael & Ernesto Carrillo (comps.), *La Nueva Administración Pública*, Madrid, Alianza, 1997

la presencia, dentro del aparato estatal, de unidades con variable grado de autonomía, capaces de influir en diversas instancias del proceso que entran en conflicto cuando debe definirse la posición del Estado frente a una cuestión social. La ambigüedad o conflicto no es inherente a la toma de posición del Estado, sino producto del enfrentamiento entre algunas de sus unidades. (Oszlak y O'Donnell, 1976)

Bajo esta interpretación, se pudo interpretar al tratamiento de la resolución 125 en ambas cámaras del Poder Legislativo Nacional como un enfrentamiento al interior del Estado, producto de “distorciones” del aparato estatal. Así, por un lado se habría manifestado una tensión entre el Ejecutivo y el Legislativo Nacional. Además, el voto negativo del Vicepresidente de la Nación y Presidente del Senado, mediante su (eventual) poder de “desempate”<sup>9</sup>, se habría presentado como una explícita tensión dentro del Ejecutivo Nacional; al mismo tiempo que la aprobación en la Cámara Baja y la desaprobación en la Cámara Alta del Congreso supuso una tensión entre todos los niveles del aparato estatal.

En definitiva, la perspectiva propuesta por Oszlak y O'Donnell abordan las políticas públicas a partir de las distintas *relaciones que se manifiestan al interior del Estado y, a su vez, en función de cómo impactan las demandas que emergen desde la sociedad civil*. Es decir, tratan a los fenómenos sociales al modo en que se presentan: como cosas inconexas que impactan externamente uno sobre otro (Pascual, 2009a). Parfraseándolos, la política pública es un *output* de una demanda social que posteriormente deriva en un nuevo *input* y así *ad infinitum*. En conclusión, el modo de tratamiento es politicista, no por el objeto de estudio (el estado) sino por su tratamiento (el estado como punto de partida).

Precisamente esta visión es altamente descriptiva, pero la misma capacidad de descripción nos deja sin herramientas teóricas al momento de querer ir más allá de la realidad empírica. De modo que no nos permite explicar la lógica que subyace detrás de un conflicto que se presentó inmediatamente como un cuestión entre el Ejecutivo Nacional y las patronales del agro. En definitiva, el potencial descriptivo que posee también se desvanece puesto que queda

---

<sup>9</sup> El **Art. 57** de la Constitución Nacional.- El vicepresidente de la Nación será presidente del Senado; pero no tendrá voto sino en el caso que haya empate en la votación. Constitución Nacional Argentina.

desconectada de su capacidad de transformar la realidad social. En términos estrictamente gnoseológicos, no resulta suficiente para encontrar el fundamento social, la práctica humana que subyace al complejo entramado de las relaciones sociales capitalistas. En otras palabras, nos deja sin herramientas para comprender el antagonismo entre capital y trabajo que se encontraba *latente* en la presente problemática.

Ciertamente, no deseamos el aporte que de los autores mencionados, sino que el problema que identificamos es de carácter metodológico respecto del punto de partida analítico. El punto de partida de ellos es la separación del Estado respecto de la sociedad. Esto constituye un dato, un hecho que toman como presupuesto. El punto de partida de Oszlak y O'Donnell es nuestro punto de llegada para partir nuevamente. Es decir, lo que entra como un *input* es el modo en que se manifiesta la lucha de clases ya mediada por relaciones mercantiles, al ingresar al estado toman una nueva dimensión. Este *input*, pues, es un nuevo comienzo, o mejor una inmediatez mediada (Hegel, 19xx). Como se puede observar las implicancias del análisis antes desarrollado redimensionan al enfoque de las políticas públicas. El estado no es sino la expresión de los movimientos de la sociedad. No es ni el representante de una fracción ni del capital en general, sino de la relación antagónica determinada históricamente y que se desarrolla, despliega y modifica en una coyuntura específica.

Precisamente en el conflicto el estado, a través del Ejecutivo Nacional, según las acusaciones de la Mesa de Enlace, representaba a los grupos más concentrados de las fracciones internacionales del capital. No obstante, el Ejecutivo se autopresentaba como el garante de una relación general de las relaciones de producción y de la reproducción de la sociedad en su conjunto. Es decir, al presentarse como el agente capaz de trazar una estrategia de acumulación que garantizaría ganancias y salarios y beneficios para el conjunto de la sociedad parecía ponerse como productor de una solución ante un conflicto social y por tanto garante de generar legitimidad ante el conjunto de la sociedad. Así, mientras que en el desarrollo del conflicto la Mesa de Enlace erosionaba la legitimidad del Ejecutivo Nacional, al acusarlo de ser el representante de intereses particulares, desplazaba la producción de consensos sociales al Congreso.

Sin embargo, el panorama se complejiza mucho más cuando comprendemos al estado como objeto y mediación de la lucha de clases. En cuanto objeto de la lucha de clases los movimientos de la sociedad se expresan a su interior como contradicciones en sus agencias, como autonomías, en palabras de los autores citados. En cuanto mediación de la lucha de clases el estado tiene por objeto a la clase trabajadora. Es decir, traducir la lucha contra las formas capitalistas en demandas ciudadanas (Holloway, 1994). En este sentido, el estado es complementario al capital, pues ambos comparten el mismo objeto bajo tratamientos diferenciados.

En el conflicto entre las patronales quedó evidenciado en el tratamiento diferenciado del mismo objeto a través de los discursos de uno y otro lado. Así mientras la presidenta CFK presentaba al conflicto como un problema entre intereses generales y particulares, siendo su figura la representación del interés (del) general, la Mesa de Enlace se presentaba como la vanguardia de una sociedad atiborrada por el poder despótico del Ejecutivo. Poder que se atribuía el derecho de avasallar a la sociedad civil, o mejor, al mercado. En síntesis, una y otra parte ponían de manifiesto que son dos formas de una misma relación en la que el tratamiento de su objeto es diferenciado lo que implica, en tal sentido, accionares que pueden ser coincidentes o no, y, como en este caso, produciendo enfrentamientos entre el estado y los capitalistas.

En este sentido, mientras que la Mesa de Enlace, y sus compañeros políticos del PRO, el ARI y fracciones de la UCR e incluso sectores del FPV se inclinaban por un cambio en la conducción del antagonismo, desde el Ejecutivo se decía que el nuevo sistema de retenciones sostendría subvenciones que hacían posibles ciertas mejoras salariales indirectamente, además del pago de la deuda externa y otros usos del dinero público, lo cual profundizaría el modo en que se relacionó el estado con la clase trabajadora desde 2002. Al mismo tiempo, la Mesa de Enlace pregonaba por una imposición más feroz del valor, o como ellos gustan llamar “un siceramiento de los precios”. En cuanto tal lo que se jugaban eran dos formas de manejar el antagonismo social, y sin embargo ambos bandos abogaban por lo mismo... contener a la clase trabajadora.

El cierre del conflicto con el voto no-positivo del vicepresidente de la Nación, Julio Cleto Cobos, mostró cómo al interior de cada forma se expresa el antagonismo social. Es decir, como se expresa bajo formas que lo niegan, desaparecidas, olvidadas, modos diversos de comandar el

antagonismo. No es que al interior de cada dependencia estatal exista autonomía, sino que al interior se expresan modos (proyectos) diversos de comandar el antagonismo.

Por último el conflicto entre las cuatro patronales del agro y el Ejecutivo puso de manifiesto que entre Estado y capital no existe una identidad, una relación monolítica sino contradictoria, y esa contradicción no se debe a su forma en sí misma sino del modo que una y otra deben tratar con su objeto del cual depende su existencia: el trabajo vivo. En cuanto tal, la Mesa de Enlace abogaba por una imposición del valor, mientras que desde el Ejecutivo se pregonaba por un relajamiento del mismo.

### **A modo de cierre**

El problema político y teórico que hemos querido señalar en el desarrollo y en las presentaciones académicas con la llamada crisis del campo es que el dominio del capital sobre el trabajo quedó borrado dada la no participación de la clase trabajadora; o mejor dicho en su participación (incompresible) entre ser fuerza de choque del gobierno y apoyo táctico del campo. Ambas posiciones tomaron la locura como fundamento, i.e., las relaciones sociales capitalistas. Volvamos, pues, la clase trabajadora no actuó como tal sino bajo representaciones desfiguradas, y sin embargo participó entre los dos bandos contingentes: el estado y las patronales agropecuarias. En definitiva su participación fue al modo de sujeto tácito, pues ambas fuerzas, el gobierno nacional y el “campo”, se jugaron su apoyo al tiempo que uno u otro significaban dos modos de conducir el antagonismo social.

Como hemos dicho lo económico y lo político son dos formas de una misma relación social que tienen por objeto a la clase trabajadora. En cuanto tal si se pierde eso de vista no se logra comprender el problema que emergió en 2008, más allá de la superficie social, i.e. un conflicto entre las patronales agropecuarias y el ejecutivo nacional, o mejor, un conflicto interburgues mediado por el ejecutivo. Sin ver el objeto común, pues, caemos en una visión superficial, fetichizada y fetichizante, y por tanto caemos en el *olvido del trabajo*. Observando al objeto común se puede establecer la conexión interna entre lo político y lo económico y por tanto quitar el manto fetichista y observar en un conflicto interburgués dos proyectos de conducción del

antagonismo. Asimismo, que el estado y el capital sean dos formas de una misma relación no significa que sean puras ilusiones.

Por otra parte, mientras que el discurso presidencial se mostró como lo que desea ser, el estado como tercero neutral que hace posible el desarrollo capitalista, los análisis fraccionalistas y sociológicos, en general, han aceptado dicha concepción, sea por rechazo del accionar del ejecutivo o por aceptarlo. El caso es que ambos presuponen que el estado es un sujeto omnipotente y omnipresente que puede saltar el antagonismo social, actuando en virtud del interés general de la sociedad capitalista. Es decir, la presidenta presentaba a la Resolución 125 como generadora de bases para reconstituir la creciente pérdida de soberanía alimentaria, mientras que del lado opositor se presentaba al estado como un pulpo que se metía en cuestiones ajenas rompiendo con las posibilidades del desarrollo autónomo de la competencia. En definitiva, las dos posiciones se presentaban desde la superficie de lo social, mientras que, como hemos tratado de demostrar, lo que se disputaba eran dos formas de dominio. Su objeto (indirecto) era el mismo mientras que su tratamiento diferenciado, no sólo por ser uno económico y otro político sino por el modo en que promulgaban tratar con el movimiento obrero.

Por último, en el conflicto se afirmó por ambos lados las separaciones. Mientras que el “campo” afirmó la mano invisible del mercado (la imposición del valor); el Estado afirmó la existencia de lo político como productor de ciudadanos (vale recordar el llamado a que el campo conforme un partido político como en el Brasil), pues el modo en que se dirigió la presidenta a la sociedad fue desde el lugar del Estado como productor de consensos sociales, i.e.: la igualdad abstracta de la ciudadanía.

## **Bibliografía**

Clarke, Simon 1991 “The State Debate” in Clarke, Simon *The State Debate* (Macmillan, London)

Bonefeld, Werner 2005 “El Estado y el Capital: sobre la crítica de lo político” en AAVV *Marxismo Abierto, una visión europea y latinoamericana* (Herramienta - UAP, Buenos Aires)

Gunn, Richard 2005 “En contra del materialismo histórico: el marxismo como un discurso de primer orden” en AAVV *Marxismo Abierto, una visión europea y latinoamericana* (Herramienta - UAP, Buenos Aires)

Hegel, W.G. F. 1976 *Ciencia de la Lógica* (Solar/Hachete, Buenos Aires)

Holloway, John 1994 “La ciudadanía y la separación de lo económico y lo político” en Holloway, John “Marxismo, Estado y Capital. La crisis como expresión del poder del trabajo” (Tierra del Fuego, Buenos Aires)

Holloway, John 2002 *Cambiar el mundo sin tomar el poder. El significado de la revolución hoy.* (Herramienta - UAP, Buenos Aires)

Holloway, John y Picciotto, Sol “Capital, crisis y Estado” en Holloway, John “Marxismo, Estado y Capital. La crisis como expresión del poder del trabajo” (Tierra del Fuego, Buenos Aires)

Marx, Karl 2003 *La cuestión judía* (Quadrata, Buenos Aires)

Oszlak, Oscar y O'Donnell, Guillermo “Estado y Políticas estatales en América Latina: Hacia una estrategia de Investigación” (1976) CEDES/G. E. CLACSO/Nº4

Pascual, Rodrigo F. 2009a “Ciencias sociales y teología. Un adorno epistemológico” en Herramienta Virtual número 1 [www.herramienta.com.ar](http://www.herramienta.com.ar). (Buenos Aires)

Pascual, Rodrigo F. 2009b “<<La fuerza transformadora del kirchnerismo>>. Elecciones 2009: el kirchnerismo frente al espejo, la (ir)resolución del 2001” en Herramienta nº 42 (Herramienta, Buenos Aires)